

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	7/07/2026
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	Cargo y Nombre	Subdirector(a) Para la Gestión del Talento Humano	Correo Institucional	mburbano@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		Correo Institucional	
	Cargo y Nombre		Correo Institucional	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	
-----------------------------------	--

NUMERO CONTRATO	1284-2026	REGISTRO PRESUPUESTAL	212526	15/05/2026
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	28/05/2026			

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	SI	811007601-0	nicolas.ruiz@grupoemi.com

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
811007601-0	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	Corriente	500031896	Bancolombia

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Contratar la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas a los funcionarios, contratistas y visitantes del Ministerio de Tecnologías de las Información y las Comunicaciones, de conformidad con la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
FAP90392	3/07/2026	154.700,00		154.700,00
			-	-
			-	-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a través del sistema de facturación del SIIF NACIÓN

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de carácter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	7/07/2026
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	1	de	8	Según Cláusula (en letras)	TRES
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					TRES
3. La aprobación de la interventoría fue radicada con numero y fecha de recibido así:	Radicado			Fecha	

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio	x	
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	x	
Otros. Indique Cuáles:		
Soportes informe	x	
La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.		

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a través del sistema de facturación del SIIF NACIÓN, el proveedor entregó los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a través del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente trámite de pago.

Pago Autorizado 154.700,00 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE		
[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] Subdirector(a) Para la Gestión del Talento Humano SUPERVISOR 1	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] 0 SUPERVISOR 2 En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] 0 SUPERVISOR 3

DATOS DEL CONTRATO								
No. Contrato-Año		Dependencia		No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista		
1284-2026		Secretaría General		811007601		EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		
		Subdirección para la Gestión del Talento Humano						
Objeto contractual	Contratar la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas a los funcionarios, contratistas y visitantes del Ministerio de Tecnologías de las Información y las Comunicaciones, de conformidad con la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo				Valor inicial del contrato/orden de compra	\$	12.376.000,00	
Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Periodo de reporte	Nombre del supervisor		Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
15/05/2026	213	28/05/2026	31/12/2026	mayo-2026	MARIA CAMILA BURBANO ROSERO		SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)	52.960.310

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO							
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otros o prórroga)		Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	212526	15/05/2026			\$ 12.376.000,00		
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)					\$ -		
NOMBRE DEL CEDENTE					No. Identificación	Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:	
NOMBRE DEL CESIONARIO					No. Identificación		
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.							
Terminación anticipada		Fecha terminación	Acta de terminación			Fecha del acta de terminación anticipada	
			SI		NO		

Contrato	1284-2026						
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE							
Valor Total de Contrato					\$ 12.376.000,00		
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada					
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias	
05/06/2026	\$ 1.547.000,00	dd/mm/aaaa		1,25%	\$ 154.700,00	El pago corresponde al periodo definido entre el inicio de la prestación del servicio a la finalización del mes (28 al 31 de mayo de 2026)	
07/07/2026	\$ 1.547.000,00	dd/mm/aaaa		12,50%	\$ 1.547.000,00		
10/08/2026	\$ 1.547.000,00	dd/mm/aaaa		12,50%	\$ 1.547.000,00		
07/09/2026	\$ 1.547.000,00	dd/mm/aaaa		12,50%	\$ 1.547.000,00		
07/10/2026	\$ 1.547.000,00	dd/mm/aaaa		12,50%	\$ 1.547.000,00		
09/11/2026	\$ 1.547.000,00	dd/mm/aaaa		12,50%	\$ 1.547.000,00		
07/12/2026	\$ 1.547.000,00	dd/mm/aaaa		12,50%	\$ 1.547.000,00		
18/12/2026	\$ 1.547.000,00	dd/mm/aaaa		12,50%	\$ 1.547.000,00		
TOTALES	\$ 12.376.000,00	Ejecución financiera acumulada:		88,75%	\$ 10.983.700,00		

SALDO POR GIRAR 11,3% \$ 1.392.300

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Prestar el servicio de valoración médica y/o traslado a los servidores públicos, contratistas y visitantes de la Entidad, siguiendo los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, sin limitación de uso y sin exclusiones de ninguna índole como edad, género, estado de salud, estado de afiliación (afiliado, no afiliado) al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Régimen al que pertenezca (Contributivo, Subsidiado), entre otras.	9,10%	Para el periodo respectivo se garantizó la cobertura del servicio de valoración médica y/o traslado de servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad, no obstante, en el mes objeto del presente informe no se generó la necesidad de atención de una emergencia médica en la entidad.	0,15%	0,15%	8,95%
OBLIGACIÓN 2:	Realizar el traslado del paciente cuando se requiera, hasta la institución prestadora de salud que aplique según la entidad prestadora de salud a la cual se encuentran afiliados los servidores públicos, contratistas y visitantes de la Entidad, en unidades móviles básicas o medicalizadas, según corresponda, dotadas como mínimo con lo establecido en el numeral 11.6.2 del Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud adoptado mediante de la Resolución 3100 de 2019, o la norma que la modifique, de acuerdo con el Triaje que determine el profesional en salud que atiende el llamado.	9,09%	Para el periodo respectivo se garantizó la cobertura del servicio de valoración médica y/o traslado de servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad, no obstante, en el mes objeto del presente informe no se generó la necesidad de atención de una emergencia médica en la entidad.	0,15%	0,15%	8,94%
OBLIGACIÓN 3:	Contar con profesionales de la salud (médicos, paramédicos, enfermeras, auxiliares, entre otros) competentes según lo establecido por la secretaría de Salud para la atención en caso de emergencias y urgencias médicas, quienes deben contar con las respectivas licencias a que haya lugar para el ejercicio de la profesión.	9,09%	Consultando en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS del Ministerio de Salud y Protección Social, el Contratista tiene vigente a la fecha la habilitación de todos los servicios profesionales de salud relacionados con el objeto del contrato, esto garantiza que se cuente con los profesionales de la salud (médicos, paramédicos, enfermeras, auxiliares, entre otros) competentes según lo establecido por la Secretaría de Salud para la atención en caso de emergencias y urgencias médicas	0,15%	0,15%	8,94%
OBLIGACIÓN 4:	Realizar y/o gestionar todos los procedimientos de emergencia que requieran ser practicados al paciente de acuerdo con el diagnóstico médico, en sitio o durante el traslado.	9,09%	Para el periodo respectivo se garantizó la cobertura del servicio de valoración médica y/o traslado de servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad, no obstante, en el mes objeto del presente informe no se generó la necesidad de atención de una emergencia médica en la entidad.	0,15%	0,15%	8,94%
OBLIGACIÓN 5:	Responder al llamado de la entidad para la atención de emergencias y urgencias en los tiempos establecidos en el anexo técnico según la clasificación de Triaje contemplada en la Resolución No. 5596 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de ofrecer un entorno físico adecuado que impacte en el crecimiento y bienestar de los servidores.	9,09%	Para el periodo respectivo se garantizó la cobertura del servicio de valoración médica y/o traslado de servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad, no obstante, en el mes objeto del presente informe no se generó la necesidad de atención de una emergencia médica en la entidad.	0,15%	0,15%	8,94%
OBLIGACIÓN 6:	Suministrar los medicamentos que deberán contar con registro sanitario ante el Instituto Nacional de Vigilancia Médica y Alimentos INVIMA y realizar los exámenes específicos que se requieran para la atención, según sea el caso (urgencia o emergencia médica), sin que genere costos adicionales.	9,09%	Para el periodo respectivo se garantizó la cobertura del servicio de valoración médica y/o traslado de servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad, no obstante, en el mes objeto del presente informe no se generó la necesidad de atención de una emergencia médica en la entidad.	0,15%	0,15%	8,94%
OBLIGACIÓN 7:	Informar al Supervisor todo cambio de domicilio, dirección, números telefónicos de la central de comunicaciones, números telefónicos de la sede administrativa, nombre y número de teléfono del ejecutivo de cuenta, etc., en un plazo no mayor a un (1) día contado a partir del momento en que dichos cambios sucedan.	9,09%	Al inicio del contrato por parte del Contratista se suministraron los datos de contacto, domicilio y de activación del servicio, a la fecha no se han presentado cambios al respecto.	0,15%	0,15%	8,94%
OBLIGACIÓN 8:	Prestar el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicada en el edificio Murillo Toro, carrera 8 entre calles 12a y 12b, en la ciudad de Bogotá, D.C. Asimismo, en los lugares y para los eventos especiales que sean informados con antelación por parte de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que se desarrollen en la ciudad de Bogotá D.C y/o en sus poblaciones limítrofes tales como Cajicá, Chia, Cota, Funza, Mosquera, Soacha, Sibate y Sopó.	9,09%	Para el periodo respectivo se garantizó la cobertura del servicio de valoración médica y/o traslado de servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad, no obstante, en el mes objeto del presente informe no se generó la necesidad de atención de una emergencia médica en la entidad.	0,15%	0,15%	8,94%
OBLIGACIÓN 9:	Contar con un protocolo de atención de urgencias y emergencias el cual establezca la clasificación de las atenciones (TRIAGE) y el seguimiento a los eventos reportados para lo cual deberá allegar un reporte cuando se preste la atención con la siguiente información: Nombre y Número de identificación de la persona atendida, fecha y lugar en la cual se prestó el servicio, causa del requerimiento de servicio y procedimientos desarrollados en la atención del evento, dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente al acaecimiento del evento.	9,09%	Para el periodo respectivo se garantizó la cobertura del servicio de valoración médica y/o traslado de servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad, no obstante, en el mes objeto del presente informe no se generó la necesidad de atención de una emergencia médica en la entidad.	0,15%	0,15%	8,94%
OBLIGACIÓN 10:	Garantizar gestión integral, manejo adecuado y disposición final adecuada de los residuos hospitalarios (sólidos o líquidos) generados durante y después del desarrollo de las actividades requeridas por la entidad.	9,09%	Para el periodo respectivo se garantizó la cobertura del servicio de valoración médica y/o traslado de servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad, no obstante, en el mes objeto del presente informe no se generó la necesidad de atención de una emergencia médica en la entidad.	0,15%	0,15%	8,94%
OBLIGACIÓN 11:	Las demás que se relacionen con el objeto contractual.	9,09%	Durante el mes objeto del contrato se atendieron oportunamente los requerimientos generados por la Entidad.	0,15%	0,15%	8,94%
Ponderación de servicios		100%	% de avance general del contrato	1,65%	1,65%	98,35%

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
--

El supervisor del contrato realizó seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales, evidenciando el cumplimiento de las mismas, sin la materialización de los riesgos incluidos en la matriz respectiva del proceso.

--

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
--

Contratista:		Supervisor: Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	FAP90392	FIRMA	
fecha	3/07/2026	fecha	7/07/2026

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E) DEL
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

HACE CONSTAR QUE:

Que mediante el contrato 1284 de 2026, cuyo objeto consiste en Contratar la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas a los funcionarios, contratistas y visitantes del Ministerio de Tecnologías de las Información y las Comunicaciones, de conformidad con la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se cumplieron a satisfacción de la Entidad con el objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA, para el mes de mayo de 2026. Es de aclarar que, el primer pago estipulado en la aceptación de la oferta correspondiente al mes de mayo de 2026 no se Realizó por el valor completo toda vez que la prestación del servicio inicio el 28 de mayo de 2026.

Firmado Digitalmente

MARÍA CAMILA BURBANO ROSERO
Subdirectora Para la Gestión del Talento Humano (E)

Elaboró: Jessica Mayerly Arias Guzmán – Profesional Especializado GIT de Desarrollo del Talento Humano



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248
www.mintic.gov.co



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Empresa de Medicina Integral EMI S. A. S. Servicio de Ambulancia Prepagada
6 de mayo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Empresa de Medicina Integral EMI S. A. S. Servicio de Ambulancia Prepagada, identificada con NIT. 811.007.601-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,


Alejandro Estrada Sierra

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 178341-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 7 sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Ed. Forum
Medellín, Colombia Tel: (60-4) 6040606



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Empresa de Medicina Integral EMI S. A. S. Servicio de Ambulancia Prepagada
6 de mayo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Empresa de Medicina Integral EMI S. A. S. Servicio de Ambulancia Prepagada, identificada con NIT. 811.007.601-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

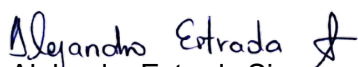
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de mayo de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de mayo de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,


Alejandro Estrada Sierra

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 178341-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 7 sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Ed. Forum
Medellín, Colombia Tel: (60-4) 6040606

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.192.419**

ESTRADA SIERRA

APELLIDOS

ALEJANDRO

NOMBRES

Alejandro Estrada

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1991**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

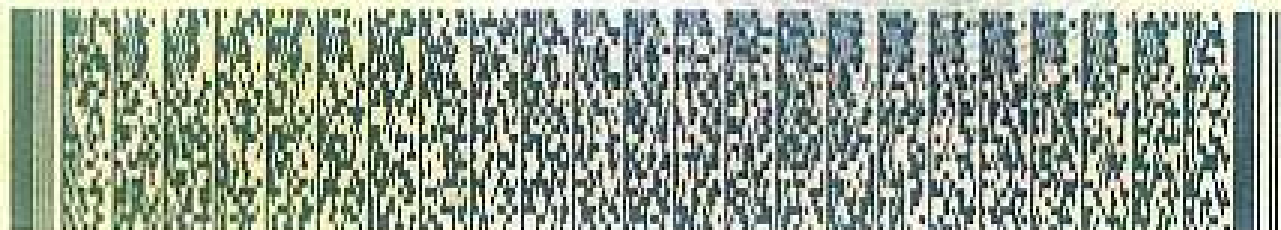
M
SEXO

22-JUL-2009 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0100150-00174871-M-1152192419-20090903

0015670361A 1

29484095

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

178341-T

ALEJANDRO
ESTRADA SIERRA
C.C. 1152192419
RESOLUCION INSCRIPCION 237
UNIVERSIDAD PAZI



FECHA 30/05/2013

PRESIDENTE



LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 189336

106906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44-50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

54F1B622E8FB7576

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEJANDRO ESTRADA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152192419 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 178341-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



A QUIEN PUEDA INTERESAR

GRUPO EMI S.A.S. con NIT 811.007.601-0 certifica que en **mayo de 2026** no se presentaron solicitudes del servicio de área protegida por parte de la **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Código 3502930.**

El servicio médico pre hospitalario que se brinda es la asistencia en emergencias, urgencias y línea de orientación médica las 24 horas del día, 365 días del año, a toda persona que se encuentre en las instalaciones de Carrera 8 entre Calles 12 A y 12 B.

Este certificado se expide en Medellín a los 2 días del mes de junio del año de 2026.

Atentamente,

KAREN CORREA MURILLO
Gerente Nacional B2B
GRUPO EMI S.A.S.

Certificado Bancario

Martes, 9 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS identificado(a) con NIT 811007601, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00500031896	1996/03/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CONSULTA REPS 24 DE JUNIO DE 2026

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC 811007601 - 0 Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica Prestadores acreditados en salud					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento			Municipio		
Código de Prestador	-				
Nombre del Prestador					
Clase de Prestador				Empresa Social del Estado	
Dirección					
Teléfono(s)					
Fax					
Correo Electrónico					
Razón Social					
Representante Legal					
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial			
Fecha de Inscripción		Fecha de Vencimiento			
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 24 de junio de 2026 (10:48 a.m.)					

SEDES

(10) registros encontrados.

1						
Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador		Código Sede Prestador	Sede
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		0500100302	01 E
Antioquia	RIONEGRO	0500100302	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		0561500302	02 E
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800104544	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		0800104544	01 E
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100119231	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		1100119231	01 E
Caldas	MANIZALES	1700102566	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		1700102566	01 E
Cali	CALI	7600107293	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		7600107293	01 E
Cartagena	CARTAGENA	1300103080	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		1300103080	01 E
Cundinamarca	CHÍA	2517502634	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		2517502634	01 E
Quindío	ARMENIA	6300101623	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		6300101623	01 G
Risaralda	PEREIRA	6600102477	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA		6600102477	01 E
1						

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC	811007601 - 0				
Naturaleza Jurídica	Privada				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Bogotá D.C		Municipio	BOGOTÁ	
Código de Prestador	1100119231 - 01				
Nombre del Prestador	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA				
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS			Carácter Territorial	
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador			
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	Bogotá D.C		Municipio	BOGOTÁ	
Código de la Sede	1100119231 - 01		Sede principal	SI	
Nombre de la Sede	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA- GRUPO EMI S.A.S				
Gerente	JUAN JOSE ALFONSO MORENO			Zona	URBANA
Dirección	KR 68 D # 18 30			Barrio	MONTEVIDEO
Centro poblado		Fax			
Teléfono(s)	6013077364 - 3133834358		Correo Electrónico	juan.alfonso@grupoem	
Fecha de Apertura	20150917				
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 24 de junio de 2026 (10:53 a.m.)					

SERVICIOS

(40) registros encontrados.

Lista de Registros Cancelados						
Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	312 - ENFERMERÍA	DHSS0279901
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0279902
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	342 - PEDIATRÍA	DHSS0279903
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0279904
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0279905
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0279906
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	1105-ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	DHSS0672473
Antioquia	RIONEGRO	0561500302	02	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0279996
Antioquia	RIONEGRO	0561500302	02	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0279997
Antioquia	RIONEGRO	0561500302	02	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0279998
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800104544	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0280365
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800104544	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0280366
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800104544	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0280367
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800104544	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0280368
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100119231	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA - GRUPO EMI S.A.S	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0279498
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100119231	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA - GRUPO EMI S.A.S	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0279499
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100119231	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA - GRUPO EMI S.A.S	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0279495
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100119231	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA - GRUPO EMI S.A.S	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0279491
Cartagena	CARTAGENA	1300103080	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0280391
Cartagena	CARTAGENA	1300103080	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0280392
Cartagena	CARTAGENA	1300103080	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0280393
Caldas	MANIZALES	1700102566	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0280218
Caldas	MANIZALES	1700102566	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0280219
Caldas	MANIZALES	1700102566	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0280220
Cundinamarca	CHÍA	2517502634	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0280127
Cundinamarca	CHÍA	2517502634	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0280128
Cundinamarca	CHÍA	2517502634	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0280129
Quindío	ARMENIA	6300101623	01	GRUPO EMI S.A.S. - ARMENIA	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0280336
Quindío	ARMENIA	6300101623	01	GRUPO EMI S.A.S. - ARMENIA	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0280337
Quindío	ARMENIA	6300101623	01	GRUPO EMI S.A.S. - ARMENIA	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0280338
Quindío	ARMENIA	6300101623	01	GRUPO EMI S.A.S. - ARMENIA	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0280339
Risaralda	PEREIRA	6600102477	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0280279
Risaralda	PEREIRA	6600102477	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0280280
Risaralda	PEREIRA	6600102477	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0280281
Risaralda	PEREIRA	6600102477	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA GRUPO EMI S.A.S.	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0280282
Cali	CALI	7600107293	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SUCURSAL CALI	312 - ENFERMERÍA	DHSS0280411
Cali	CALI	7600107293	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SUCURSAL CALI	328 - MEDICINA GENERAL	DHSS0280412
Cali	CALI	7600107293	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SUCURSAL CALI	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0280414
Cali	CALI	7600107293	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SUCURSAL CALI	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0280415
Cali	CALI	7600107293	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SUCURSAL CALI	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0280416
t						

CAPACIDAD

(92) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modulo	Tarjeta de propiedad
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	DEU939	TERRESTRE	2012	10001997786
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	LOE942	TERRESTRE	2012	10001997816
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	LOE861	TERRESTRE	2011	10018438169
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	HAK000	TERRESTRE	2014	100304652303
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	HAK050	TERRESTRE	2014	10006786595
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	HAK020	TERRESTRE	2014	10007818253
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	HAK0275	TERRESTRE	2014	10007818515
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	HAK0285	TERRESTRE	2014	10007818359
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	HAK093	TERRESTRE	2014	10007818539
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	IAJ2654	TERRESTRE	2015	10009489107
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	INP100	TERRESTRE	2015	10009489107
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	INP333	TERRESTRE	2015	10021368053
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	INP555	TERRESTRE	2014	10011388782
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	INP1999	TERRESTRE	2014	10011389123
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	INP945	TERRESTRE	2017	1003420187
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	KGX139	TERRESTRE	2010	100066721180
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	KOS208	TERRESTRE	2022	10024791117
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	LOT0179	TERRESTRE	2023	10028053041
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	MOX954	TERRESTRE	2013	10004225096
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	MOX971	TERRESTRE	2014	10004725203
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	MOX980	TERRESTRE	2014	100047740224
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	MOX991	TERRESTRE	2014	10021843403
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	NPF730	TERRESTRE	2023	10031525760
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Básica	1	NQK828	TERRESTRE	2024	10034232359
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	DFY934	TERRESTRE	2023	10030474953
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KZS511	TERRESTRE	2023	10027468322
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	LTM961	TERRESTRE	2023	10027918099
Antioquia	MEDELLÍN	0500100302	01	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREGADADA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	MOX919	TERRESTRE	2023	10



Viglado Supersalud

Bogotá - COLOMBIA
Cra 68D No. 18-30
TEL: (051) 307 73 64

RESPONSABLE DE IVA
Grandes Contribuyentes
Res. 000200 Dic/27/2024
Autorretenedores
Res. 0008003 Agosto/13 2010
Retenedores de IVA e ICA



EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.
SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA
NIT: 811 007 601 - 0

FECHA GENERACION			HORA GENERACION			FECHA EXPEDICION			PERIODO FACTURADO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FAP90392
03	07	2026	15	34	50	03	07	2026	MES 07/2026 AL 07/2026	
DIA	MES	AÑO	HH	MM	SS	DIA	MES	AÑO	FORMA DE PAGO: Crédito	
									MEDIO DE PAGO: Transferencia bancaria	

1 1 Pag 1 de 1

SEÑOR(A) FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS
DOMICILIO CARRERA 8 ENTRE CALLES 12A Y 12B
TELÉFONO GRUPO/CONVENIO
CIUDAD BOGOTÁ DC DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.

NIT: 800.131.648 - 6
COBRADOR 000000
RADIO
BOGOTA D.C.

Referencia única de pago

000304322228

PAGUESE ANTES DE: 2026-07-18

Nro.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLAN	U.MEDIDA	CANTIDAD	VALORES	%IVA
1	0100001013	SERVICIOS MAYO 2026	SERVICIOS MAYO	LUN	1	154.700	0.00
Servicios Mayo 2026 #S23-06-00;1284-2026;mburbano@mintic.gov.co#\$							
						\$	154.700
						\$	0
						\$	154.700
						\$	0
						\$	0
						\$	0
						\$	0
						\$	0
						\$	0
						\$	154.700

La Sociedad EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO, resulta de la fusión autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la resolución número 00579 del 16 de Mayo del 2008.
"La sociedad "EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA", fusiona a la empresa "SERVICIO DE EMERGENCIAS REGIONAL SER S.A.S", mediante la resolución número 005726 del 23 de noviembre de 2017

OBSERVACIONES

RESOL18764104212900 VIGENTE DEL 03/01/2026 HASTA 03/01/2028#AUTORIZADO DESDE FAP-80711 AL FAP-1000000

Fecha y hora validacion Dian
2026-07-03 15:34:50



Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023.
Cufe: 9a57ca41b3575da9c5602d32856137f1686b1e39c114c1a0230434692a3962b738119043a8046d3e7dce3437bb300c46



EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.
SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA
NIT: 811 007 601 - 0



(415)7709998010871(8020)000304322228(3900)0000154700(96)20260718

FACTURA DE VENTA
FAP90392

VALOR FACTURA	\$	154.700
Seguros Acc	\$	0
Seguros Vida	\$	0
VALOR A PAGAR	\$	154.700

Referencia única de pago

000304322228



000304322228

EFFECTIVO \$ NO SE ACEPTA PAGO MIXTO NI PARCIAL

CHEQUE No. Emitir cheque a nombre de Empresa de Medicina Integral EMI S.A.S.

Si su pago es en cheque, no podrá utilizar cheques remesas.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 02160 DEL 10 de JUNIO DEL 2026

“Por la cual se termina y se efectúa un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por la ley 909 de 2004, modificada por la ley 1960 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece: “(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el cargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)”

Mediante Resolución 0005 del 03 de enero del 2026, se encargó a la Servidora Pública **EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES**, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.018.429.019, titular del empleo Asesor Código 1020 Grado 13 del Viceministerio de Conectividad, del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el empleo denominado Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y considerando la experiencia, experticia y conocimientos de la Servidora Pública **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO** identificada con cédula de ciudadanía 52.960.310 vinculada en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se dispone encargarla del empleo de Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de apoyar el cumplimiento y la gestión de las metas del área.

Ahora bien, mediante Estudio Técnico suscrito por la Coordinadora de Administración de personal, estableció que analizada la hoja de vida de la servidora **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO**, se evidencia que acredita los requisitos y perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano** del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por lo expuesto, se procede a terminar el encargo conferido mediante Resolución 0005 del 03 de enero del 2026, a la servidora pública **EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES**, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.018.429.019 del empleo Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano**, del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 02160 DEL 10 de JUNIO DEL 2026 HOJA No. 2

“Por la cual se termina y se efectúa un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Terminación del Encargo. Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución N.º 0005 del 03 de enero del 2026 a la servidora **EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES**, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.018.429.019, en el empleo de Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano** del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ARTÍCULO 2. Encargo. Encargar a la servidora Pública **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO** identificada con cédula de ciudadanía 52.960.310, titular del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, en el empleo denominado Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano** del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin que se separe de las funciones propias de su cargo, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los servidores **EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES**, **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO**, y al jefe inmediato, con copia a la historia laboral de **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO** para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los diez (10) días del mes de junio de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
CARINA MURCIA YELA

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Aprobó: Nadia Lorena Rodríguez Piñeros – Asesora Secretaria General 

Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas, Asesor Despacho de la Ministra 

Olga Isabel Buelvas Dickson- Secretaria General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 02160 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-143209-b47628-96973784

Creación: 2026-06-10 14:32:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-10 14:36:38



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Yeimi Carina Murcia Yela

1032434954

ymurciay@mintic.gov.co

Ministra

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Resolución MinTIC 02160 del 2026 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260610-143209-b47628-96973784 Creación: 2026-06-10 14:32:09 Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-10 14:36:38			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-06-10 14:32:12 Lec.: 2026-06-10 14:34:25 Res.: 2026-06-10 14:36:38 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign



ACTA DE INICIO



En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2026, **EDNA ROCÍO SÁNCHEZ MORALES** quien efectúa la Interventoría y/o supervisión del contrato de prestación de servicios No. **FUTIC 1284 de 2026**, en representación del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, y **NICOLAS RUIZ MORENO** en representación de **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS- SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA**, con el objeto de suscribir el acta de inicio del citado contrato:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Contrato No. 1284 de 2026		Contratista: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA	
PREPAGADA			
Objeto: 4330017 - Contratar la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas a los funcionarios, contratistas y visitantes del Ministerio de Tecnologías de las Información y las Comunicaciones, de conformidad con la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Fecha de Iniciación: 28/05/2026		Fecha de Terminación 31/12/2026	
Valor \$12.376.000	Plazo 31/12/2026	Registro Presupuestal No. 212526	Fecha 15/05/2026
Fecha de Aprobación de Pólizas (25/05/2026)			

GARANTÍAS			
Amparo	Número de póliza	Vigencia	Compañía aseguradora
Cumplimiento del Contrato	65-44-101248983	15/05/2026 al 30/06/2027	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	65-44-101248983	15/05/2026 al 30/06/2027	Seguros del Estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	65-44-101248983	15/05/2026 al 31/12/2029	Seguros del Estado S.A.
Responsabilidad Civil Extracontractual	65-40-101087320	15/05/2026 al 31/12/2026	Seguros del Estado S.A.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE INICIO



SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, para su perfeccionamiento y ejecución, del referido contrato, como son: firmas de las partes, certificado de registro presupuestal y aprobación de la garantía, se procede a iniciar su ejecución, a partir de la suscripción de la presente Acta de Iniciación, por el supervisor y/o intervisor y el contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

La fecha de firma del acta de inicio no podrá ser con fecha anterior a la de aprobación de pólizas y del registro presupuestal.

El Contratista:

Nombre: Nicolas Ruiz Moreno

Representante Legal: **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI
S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA**

El Supervisor y/o Interventor:

Nombre: Edna Rocío Sánchez Morales

Cargo: Subdirectora Para la Gestión del Talento Humano (E)

Dependencia: Subdirección de Gestión del Talento Humano

Original: Expediente del Contrato

Copias: Contratista y Superviso y/o Interventor

Elaboró: Jessica Mayerly Arias Guzmán – Profesional Especializado GIT de Desarrollo del Talento Humano

Revisó: María Camila Burbano Rosero – Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO EMI 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260528-123547-4d8f87-20123264

Creación: 2026-05-28 12:35:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 14:14:43

Firma: Representante Legal: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA

Nicolás Ruiz Moreno

80091626

juliana.gonzalez@grupoemi.com

DIRECTOR GENERAL

EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S SAP

Firma: Subdirectora Para la Gestión del Talento Humano (E)

Edna Sanchez

1036424019

esanchezm@mintic.gov.co

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Ministerio TIC

Revisión: Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Maria Camila Burbano Rosero

52960310

mburbano@mintic.gov.co

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Elaboración: Profesional Especializado GIT de Desarrollo del Talento Humano

Jessica Mayra Arias Guzmán

1033734757

jmarias@mintic.gov.co

Profesional Especializado

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
ACTA DE INICIO EMI 2026			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260528-123547-4d8f87-20123264		Creación: 2026-05-28 12:35:47	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-05-28 14:14:43	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jessica Mayerly Arias Guzmán jmarias@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de las Tecnologías de la Información y	Aprobado	Env.: 2026-05-28 12:36:11 Lec.: 2026-05-28 12:37:09 Res.: 2026-05-28 12:37:18 IP Res.: 186.84.20.6 Canal: Email
Revisión	Maria Camila Burbano Rosero mburbano@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-05-28 12:37:19 Lec.: 2026-05-28 13:16:49 Res.: 2026-05-28 13:16:51 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Edna Sánchez esanchezm@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2026-05-28 13:17:14 Lec.: 2026-05-28 13:24:09 Res.: 2026-05-28 13:24:12 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Nicolas Ruiz Moreno juliana.gonzalez@grupoemi.com DIRECTOR GENERAL EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S SAP	Aprobado	Env.: 2026-05-28 13:24:35 Lec.: 2026-05-28 14:13:45 Res.: 2026-05-28 14:14:40 IP Res.: 151.186.182.77 Canal: Email

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CUENTA DE COBRO EMI MAYO CORREGIDA 2

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260707-144329-405b26-88384802

Creación: 2026-07-07 14:43:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-07 14:53:39



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora Para la Gestión del Talento Humano (E)

Maria Camila Burbano Rosero

52960310

mburbano@mintic.gov.co

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Elaboración: Profesional Especializado GIT de Desarrollo del Talento Humano

Jessica Mayra Arias Guzmán

1033734757

jmarias@mintic.gov.co

Profesional Especializado

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
CUENTA DE COBRO EMI MAYO CORREGIDA 2			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260707-144329-405b26-88384802		Creación: 2026-07-07 14:43:29	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-07-07 14:53:39	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jessica Mayerly Arias Guzmán jmarias@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de las Tecnologías de la Información y	Aprobado	Env.: 2026-07-07 14:43:32 Lec.: 2026-07-07 14:44:42 Res.: 2026-07-07 14:45:12 IP Res.: 186.84.20.6 Canal: Email
Aprobación	Maria Camila Burbano Rosero mburbano@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-07-07 14:45:12 Lec.: 2026-07-07 14:53:04 Res.: 2026-07-07 14:53:39 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email